ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-010-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y LORD WHITE

A un (01) día del mes de agosto de 2023, previa citación se reunieron los señores **ÁLVARO HINCAPIÉ HERNÁNDEZ**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula de ciudadanía N° **1037573859** en calidad de SUPERVISOR, quien para los efectos de la presente aceptación de la oferta se denomina **EL MUNICIPIO**; y la señora **JENNY MAYROT PARRA BARACALDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **52.735.862** actuando en representación legal de **LORD WHITE**, identificado con NIT **901035906-7** que para efectos de la presente aceptación de la oferta se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación anticipada, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito la **ACEPTACIÓN DE OFERTA MC- 010-2023** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAREPA** y una vigencia de SEIS (6) MESES. 2) Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar con la aceptación de la oferta en mención. 3) Que una de las formas previstas para la terminación anticipada de la aceptación de la oferta, es el mutuo disenso. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO**: Dar por terminado anticipadamente de común acuerdo la aceptación de oferta **MC-010-2023** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAREPA** a partir del primer (01) día del mes de agosto de 2023. **SEGUNDO**: El presente acuerdo se firma hoy a un (01) día del mes de agosto de 2023 en dos (2), ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,

ÁLVARO HINCAPIÉ HERNÁNDEZ

Supervisor

Por el contratista,

JENNY PARRA

JENNY MAYROT PARRA BARACALDO

Representante legal Lord White

Proyectó	Revisó	Aprobó
María José Castaño/ Aux. Adm	Paola Ríos Granada / Apoyo en contratación	Álvaro Hincapié Hernández / Secretario General y de Servicios Administrativos